GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE: 15/03/2022 al 14/04/2022 CONTRATO No. 1581

REGISTRO BPyP No.: 2022 00415 0029

FECHA INICIACIÓN:15/02/2022 FECHA TERMINACIÓN: 14/10/2022

CONTRATISTA: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL INTERVENTOR: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION Y LAS ACTIVIDADES JURIDICAS REFERENTES A LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS 1 01

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	Proporcionar de manera adecuada el apoyo jurídico especializado que se requiera en el marco del convenio suscrito por la Federación Nacional de Departamentos.	Se brindó apoyo jurídico a los integrantes del Grupo Operativo Anti contrabando, en las actuaciones en operativos de control, en relación con la aprensión de productos no autorizados para su comercialización en el departamento de Boyacá de manera legal, en cumplimiento de las normas señaladas en la Ordenanza 030 de 2017.	X			
2	Proyectar, estudiar, elaborar y revisar los actos administrativos dentro de los procesos tributarios que se le asignen.	En cumplimiento de esta actividad, se elaboraron los actos administrativos correspondientes al trámite previsto por la Dirección de Recaudo y Fiscalización para la devolución del Impuesto de registro de los contribuyentes. 1. NEFRIS NASLI PAMELA ACOSTA LLANEZ 2. MARIA LUZ GUIO DE ACUÑA 3. VIRGINIA SANTA MARIA - GUSTAVO GUEVARA 4. OLGA CAROLINA HURTADO SANCHEZ 5. ANA MARIA GONZALEZ BARON 6. LUZ MERY CRUZ MORENO 7. ALFONSO LOPEZ POINEDA 8. HERMERSON BERNAL TOCARRUNCHO 9. SONIA ESTELA RUANO REYES 10. JORGE ARTURO VEGA OTALORA 11. CARLOS ARTURO RODRIGUEZ MORALES 12. JOSE FRANCISCO PARRA TENORIO	X			

		13. JOSE JOAQUIN SUESCA RODRIGUEZ 14. JUSTO ARMANDO PORRAS AHUMADA 15. ROSALBA VALIENTE PIRAZAN 16. NUBIA ISABEL MONRROY 17. MARIA ANA LUCIA NOPE MUNEVAR 18. GLORIA INES NEIRA GONZALEZ 19. JOSE ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ 20. EDNA LILIANA CALLEJA RODRIGUEZ 21. YESICA ANDREA BAEZ MEJIA 22. JUSTO ARMANDO PORRAS AHUMADA II 23. ANA MILENA ORDUZ CAMAÑO 24. MONICA ALEXANDRA JIMENEZ MARTIN 25. ANGELA MARCELA NEISA RODRIGUEZ 26. JOSE FRANCISCO PARRA TENORIO II 27. ELVIA ESQUIVEL DE TORRES – DIEGO ANDRES TORRES AGUILAR 28. ANASTASIO SANCHEZ LOPEZ				
3	Realizar los diferentes actos administrativos en virtud del impuesto al registro	En cumplimiento de esta actividad, se elaboraron los actos administrativos (Resolución, Autos, Requerimientos, Notificaciones) correspondientes al trámite para la devolución del Impuesto de registro de los contribuyentes. 1. NEFRIS NASLI PAMELA ACOSTA LLANEZ 2. MARIA LUZ GUIO DE ACUÑA 3. VIRGINIA SANTA MARIA - GUSTAVO GUEVARA 4. OLGA CAROLINA HURTADO SANCHEZ 5. ANA MARIA GONZALEZ BARON 6. LUZ MERY CRUZ MORENO 7. ALFONSO LOPEZ POINEDA 8. HERMERSON BERNAL TOCARRUNCHO 9. SONIA ESTELA RUANO REYES 10. JORGE ARTURO VEGA OTALORA 11. CARLOS ARTURO RODRIGUEZ MORALES 12. JOSE FRANCISCO PARRA TENORIO 13. JOSE JOAQUIN SUESCA RODRIGUEZ 14. JUSTO ARMANDO PORRAS AHUMADA 15. ROSALBA VALIENTE PIRAZAN 16. NUBIA ISABEL MONRROY 17. MARIA ANA LUCIA NOPE MUNEVAR 18. GLORIA INES NEIRA GONZALEZ 19. JOSE ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ 20. EDNA LILIANA CALLEJA RODRIGUEZ 21. YESICA ANDREA BAEZ MEJIA 22. JUSTO ARMANDO PORRAS AHUMADA II 23. ANA MILENA ORDUZ CAMAÑO 24. MONICA ALEXANDRA JIMENEZ MARTIN 25. ANGELA MARCELA NEISA RODRIGUEZ 26. JOSE FRANCISCO PARRA TENORIO II 27. ELVIA ESQUIVEL DE TORRES – DIEGO ANDRES TORRES AGUILAR 28. ANASTASIO SANCHEZ LOPEZ	X			
4	Apoyo en asesoría de estrategias de recuperación de cartera por impuestos y sanciones que se generan con ocasión de los mismos.	Se realizó acompañamiento y brindo apoyo jurídico a los Funcionarios y Servidores de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, que se desplazaron a la ciudad de Bogotá a la diligencia de Inspección tributaria	X			

		a las sociedades Zona Franca Central Cervecera S.A.S., y Central Cervecera S.A.S. Se brindó apoyo jurídico a los profesionales de la Dirección que adelantan acciones para la recuperación de la cartera correspondiente a morosos del Impuesto al Consumo (Sanciones por aprehensión de productos no autorizados para comercializar en el Departamento de Boyacá).				
5	Creación de estrategias para prevenir y contrarrestar el contrabando de productos del impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina.	Se adelantó la recolección de información correspondiente a las cámaras de Comercio con jurisdicción en el Departamento de Boyacá, con el propósito de identificar los municipios que integran cada una de las Cámaras de Comercio de Tunja, Duitama, Sogamoso y la Dorada en la que se encuentra inscrito el municipio de Puerto Boyacá. Se ha identificado igualmente las directivas de cada una de las Cámaras de Comercio con el fin de adelantar las acciones requeridas para conseguir el apoyo a los procesos de capacitación a comerciantes inscritos, que se adelantarán de manera virtual con los profesionales de la Dirección con conocimiento y experiencia en las características de identificación de productos y mecanismos de identificación de licores, cervezas, cigarrillos que se comercializan en el departamento de Boyacá. Debe adelantarse acciones para concretar apoyo de SycTrace en la socialización de sus experiencias en acciones anti contrabando. adelantando el proceso de recolección de información de Cámaras de Comercio en el Departamento de Boyacá (jurisdicción, número y municipios que la conforman, de las CC de Duitama, la Dorada, Sogamoso, Tunja y Piedemonte Araucano - Cubará-) respecto al número de	X			

		afiliados, con el propósito de elaborar proyecto de capacitación virtual a los comerciantes inscritos que comercializan productos objeto del impuesto al consumo (Bebidas alcohólicas, cervezas, cigarrillos) en temas relacionados con las normas vigentes que reglamentan el comercio de en el Departamento, identificación de estampillas y las sanciones previstas en el estatuto de Rentas a los infractores.				
6	Apoyo especializado en los procesos rentísticos que se le asignen.	Se ha brindado apoyo jurídico a los profesionales vinculados a la Dirección de Recaudo y Fiscalización, que adelantan procesos rentísticos, por la aprehensión de productos que no están autorizados a ser comercializados en el departamento de Boyacá por el incumplimiento de las disposiciones previstas en la Ordenanza 030 de 2017, en el trámite (pliego de cargos-resoluciones de sanción).	X			
7	Dar a conocer a través de capacitaciones y/o conferencias el reglamento vigente en materia tributaria en el Departamento de Boyacá y de la misma manera apoyar en los operativos anti contrabando.	En Desarrollo de esta actividad, se adelantó en compañía de servidores de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, visitas de control en operativos anti contrabando a los municipios de Paz del Rio, Toca y Siachoque, participo en la se socialización en establecimientos de comercio abiertos al público, las disposiciones legales y reglamentarias que regulan en el Departamento de Boyacá la comercialización de bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos, las características distintivas de las estampillas del impuesto al consumo en el departamento, funcionamiento de la app SycTrace para la identificación de productos autorizados.	X			

8	Elaborar todo requerimiento que sea asignado en materia de tributos departamentales en los términos que establezca le Ley	Se elaboraron requerimientos a los contribuyentes del Impuesto de Registro para el cumplimiento de requisitos previstos en la Ordenanza 030 de 2017, para dar continuidad al trámite de devolución de los contribuyentes. CARLOS ARTURO RODRIGUEZ MORALES JOSE JOAQUIN SUESCA RODRIGUEZ OLGA CAROLINA HURTADO SANCHEZ ALFONSO LOPEZ POINEDA ANA MARIA GONZALEZ BARON JUSTO ARMANDO PORRAS AHUMADA JOSE FRANCISCO PARRA TENORIO SONIA ESTELA RUANO REYES ROSALBA VALIENTE PIRAZAN	X			
9	Dar trámite a las solicitudes referente a los impuestos de orden departamental especialmente todas aquellas solicitudes que versan sobre el impuesto de Vehículos.	Se dio trámite a solicitudes de los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores de: PEDRO VICENTE RODRIGUEZ FONSECA – HWZ 946 SANDRA MILENA TORRES CARRILLO - KES481 LUZ HELENA GONZALEZ - RUBEN LEONARDO JIMENEZ - ZGC522	X			

5/5/0519 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022. Avance Contratista No 2. marzo abril 2022

Firma: 0519 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022. Avance Contratista No 2. marzo abril 2022

Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL

CONTRATISTA

RADICADO No: S-2022-000386-SECHAC

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Jaime Alejandro Walteros
Firma: Fecha: 04/05/2022

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	2		
FECHA PRESENTE ACTA	28/04/2022		
CONTRATO_X_ CONVENIO _____	1581	DE FECHA: 28/01/2022	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION Y LAS ACTIVIDADES JURIDICAS REFERENTES A LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS 1 01		
CONTRATISTA	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL		NIT:6770585-1
			C.C:6770585
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ		C.C:6765857
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 35.944.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 35.944.000,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A.	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A.	
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	15/02/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	14/10/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 15/03/2022 al 14/04/2022		
RBPP N°	2022 00415 0029		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1691 AÑO: 2022, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN se reunieron los señores, PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ Interventor / Supervisor y el señor FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 8618603102 y 8618703086 del mes (es) Marzo y Abril de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo $0,00
Sumatoria Amortizaciones $0,00
Saldo por Amortizar $0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 35.944.000,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 4.493.000,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 4.493.000,00
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$ 26.958.000,00
Sumas iguales	$ 35.944.000,00	$ 35.944.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 24020675853	BANCO: Banco Caja Social – BCSC	AHORROS:X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
0520 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022 Acta Parcial No 2 marzo abril 2022
Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
CONTRATISTA

Radicado No. S-2022-000388-SECHAC
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO:
LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Jaime Alejandro Walteros
Firma: _____ Fecha: 04/05/2022

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

RAZON SOCIAL :	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
IDENTIFICACION:	CC-6770585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-22
FECHA DE PAGO:	2022-03-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	8618603102
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8646714649
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.700	$ 224.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.600	$ 287.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.700	$ 521.700

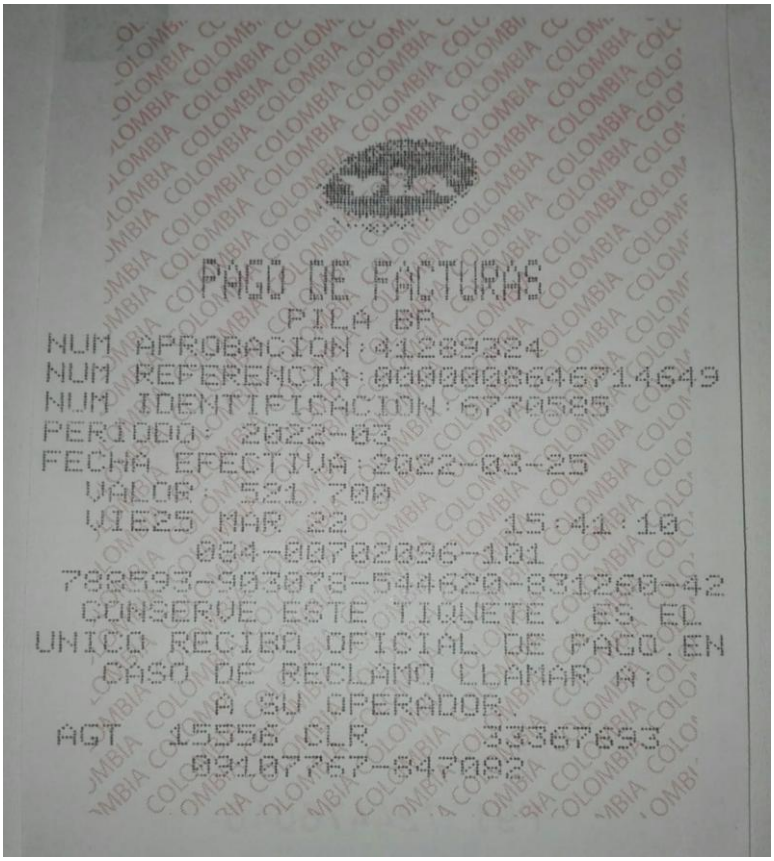
FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/05/2022

ASOPAGOS s.a.

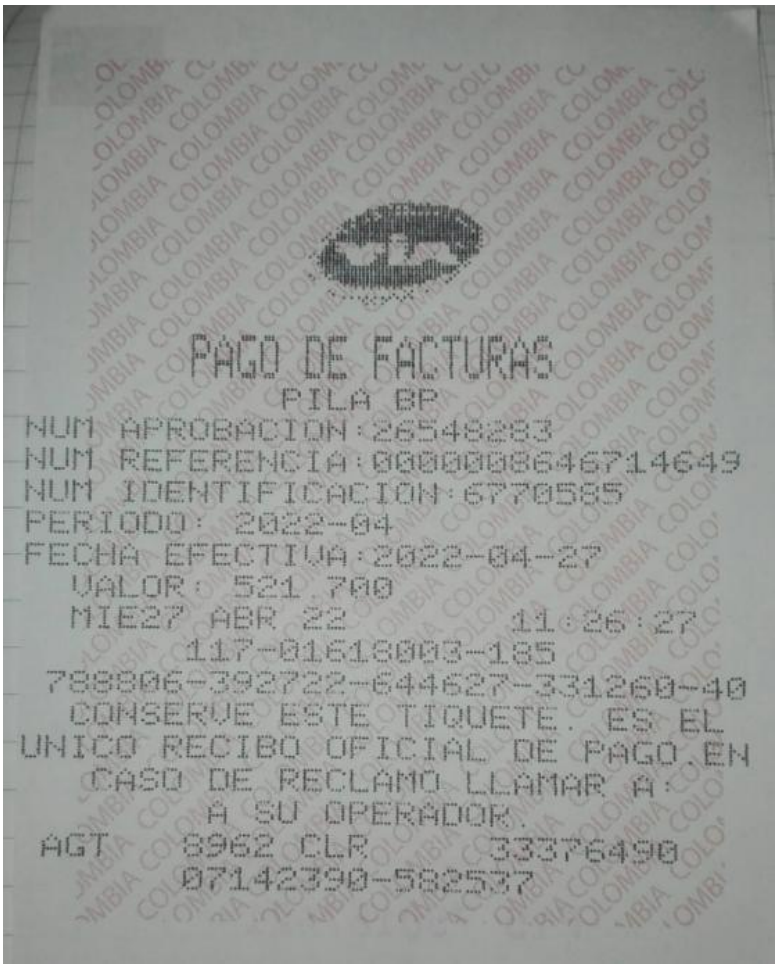
RAZON SOCIAL :	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
IDENTIFICACION:	CC-6770585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-05-19
FECHA DE PAGO:	2022-04-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-04
PERIODO SALUD:	2022-04
NUMERO PLANILLA:	8618703086
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8646714649
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.700	$ 224.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.600	$ 287.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.700	$ 521.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/06/2022



PAGO DE FACTURAS
PILA BP
NUM APROBACION:41289324
NUM REFERENCIA:0000008646714649
NUM IDENTIFICACION:6770585
PERIODO: 2022-03
FECHA EFECTIVA:2022-03-25
VALOR: 521.700
VIE25 MAR 22 15:41:10
004-0070289G-101
788593-903078-544620-831260-42
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR.
AGT 15556 CLR 33367693
09107767-847082



PAGO DE FACTURAS
PILA BP
NUM APROBACION:26548283
NUM REFERENCIA:0000008646714649
NUM IDENTIFICACION:6770585
PERIODO: 2022-04
FECHA EFECTIVA:2022-04-27
VALOR: 521.700
MIE27 ABR 22 11:26:27
117-01618003-185
788806-392722-644627-331260-40
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR.
AGT 8962 CLR 33376490
07142390-582537

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14769550282

(415)7707212489984(8020) 000001476955028 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 7 0 5 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	67705585	1 9 8 2 1 0 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	VILLAMIL	FABIO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CALLE 42 A 1 D 14

42. Correo electrónico: fabiomartinezv@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 5 1 9 9 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 2 0 4 1 2				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 30 / 21 : 23: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ VILLAMIL FABIO ARMANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO